

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Eme Ferreira Dos, S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaría General, Angela Moreno Vida.

#### ANEXO QUE SE CITA

Núm. de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular Registral/ Catastral	Dirección de Titular/Registral	Lugar, fecha y hora de la cita	Expropiación del pleno dominio para camino en m <sup>2</sup>	Servidumbre de paso subterránea en m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m <sup>2</sup>
D3-1	DÓLAR	501	12	CAÑADA DE LA VIRGEN	ARANDA OCAÑA DOLORES	Dólar, 18512 Granada	Ayunt. Dólar. Día 13.4.2007, a las 11,00 h.	1390	1530	0	0
D3-5	DÓLAR	501	48	CAÑADA DE LA VIRGEN	MARTOS GARCÍA MANUEL	Real, 28. Dólar, 18512 Granada	Ayunt. Dólar. Día 13.4.2007, a las 11,10 h.	170	110	0	90
D3-20	DÓLAR	503	73	CANTINA	RAMÍREZ RAMÍREZ FERNANDO	Dólar, 18512 Granada	Ayunt. Dólar. Día 13.4.2007, a las 11,20 h.	820	510	0	0
D3-26	HUÉNEJA	2	40	PLEITO	RAMÍREZ ESTEBAN JUAN	Huéneja, 18513 Granada	Ayunt. Huéneja. Día 13.4.2007, a las 10,15 h.	376	0	0	0

Los polígonos 501, 502 y 503 de Dólar se corresponden con los registrales 1, 2 y 3.

*REQUERIMIENTO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de documentación del expediente de renovación de prórroga de la concesión minera denominada «Doña Francisca», núm. 39.067.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el escrito de Requerimiento de documentación del expediente de prórroga de la concesión minera denominada «Doña Francisca» núm. 39.067, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados: Hros. Antonio Ortiz Sánchez.

Último domicilio conocido: C/ San Leonardo, 7-5D, 04004, Almería.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación solicitud de renovación prórroga de la concesión minera «Doña Francisca» núm. 39.067.

Texto del requerimiento.

Ref.: RG-EB.

De acuerdo con la solicitud de fecha de 16 de septiembre de 2005 y núm. de registro de entrada 18.074 sobre solicitud de prórroga de la concesión citada en el asunto le comunico que:

- El art. 81 del RGNBSM, establece que a la solicitud de renovación de las concesiones se acompañará, además de un informe detallado y suscrito por el técnico responsable, de un proyecto general de explotación, procesos de tratamiento y beneficio adecuadas al progreso tecnológico. Además en el informe se ha de reflejar la demostración la continuidad del recurso explotado, calculo de reservas.... Deberá presentar toda la documentación concerniente a dicho articulado.

- El correspondiente proyecto de explotación ha de ajustarse a la ITC 07.1.02.

- Se le comunica además, que de acuerdo con la legislación vigente en materia medio ambiental, la actividad minera se encuentra dentro del Anexo I de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, por lo que ha de aportar la correspondiente evaluación de impacto ambiental de la actividad que se pretende.

- De acuerdo con lo establecido en el art 2. del R.D. 2994/82, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras deberá aportarse el correspondiente Plan de Restauración, el cual se ha de ajustar a lo indicado en dicho R.D., dando cumplimiento igualmente a lo establecido en el art. 104 del RGRM.

Se le concede un plazo de 30 días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación, para presentar dicha documentación, de no hacerlo se dará por desistida su solicitud de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 12 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio de Innovación, Ciencia y Empresa, José López García.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, del Servicio de Planificación y Promoción Técnica, notificando a don Ramón Medina Fernández, representante de la entidad Indobruch, S.L., de la Resolución que se cita.*

Habiéndose dictado Resolución de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, de fecha 17 de marzo de 2005, por la que se tiene a don Ramón Medina Fernández,

en nombre y representación de la entidad «Indobruch, S.L.», por desistido de la solicitud de subvención para Modalidad 3, formulada al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 171, de 1 de septiembre de 2004), por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas del sector de la construcción para proyectos de inversión en equipos y medios auxiliares de obra dirigidos al control de los riesgos laborales, e intentada la notificación en el domicilio indicado por don Ramón Medina Fernández, en nombre y representación de la entidad «Indobruch, S.L.», sin que se haya podido realizar, al ser desconocido el domicilio, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso de alzada 64/2005, se resolvió mediante Resolución del Consejero de Empleo de 15 de febrero de 2007, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Planificación y Promoción Técnica, Avda. de Hytasa, 14, planta 1, 41006, Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Jesús Antonio Carrillo Castrillo.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 588/06.

Núm. de acta: 1607/06.

Interesado: Aluminios y Cristalerías Trillo, S.L. CIF: B-91.229.641.

Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento.*

En cumplimiento de lo requerido, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto.

Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 58/04. Núm. Acta: 2753/03.

Núm. Rec. Cont. Admtvo.: PROA 953/2006. Negociado: 1.º

Destinatario: Don Juan Arjona Grueso, Repres. de Forjados y Muros, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzg. Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Fecha: 19 de febrero de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Blanca Delia Gómez López (La Jaula) del promotor Blanca Delia Gómez López relativa al expediente 396/2006/IE.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia 26, Málaga.

Núm. expediente: 396/2006/IE.

Empresa: Blanca Delia Gómez López (La Jaula).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 2 de marzo de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Toki, S.C., del promotor Manuel Fco. Ponce Fernández relativa al expediente 383/2006/IE.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.